



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IMIEM-AD-029-2019
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **dieciséis horas** del día **nueve de diciembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Procesos de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMIEM-AD-029-2019** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA** y que los **C.C. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios** han emitido el **ACUERDO IMIEM/CAS/EXT/042/2019/02**, en términos de los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 88 y 89 de su Reglamento; se emite el presente Fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación y documentos originales al representante legal de la empresa adjudicada y asistentes a este acto.

ANTECEDENTES

1. Que en atención a lo dispuesto en los artículos: 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 14, 15, 16 de su Reglamento y, POBALIN-056, POBALIN-057, POBALIN-058 fracción VIII del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013, se informó ante el pleno del Comité lo siguiente:
 - 1.1. Que mediante Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **No. 208** presentada por el personal del Departamento de Servicios Generales, donde se solicitó la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**, así como las justificaciones correspondientes conforme al artículo 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios para solicitar la adquisición correspondiente en la modalidad de Adjudicación Directa.
 - 1.2. Que la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, emitió el documento que certifica la suficiencia presupuestal en los términos siguientes:

REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
208	S.G.	19-451	020302020101	3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$125,000.00
208	C.E.O.	19-445	020302010108	3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$17,695.47

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



REQ	ÁREA	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
		FOLIO	PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
208	H.PN.	19-452	020302020101	3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$389,300.45
208	H.G.O.	19-449	02002030106	3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$283,127.60
TOTAL:						\$815,123.52

2. Con fecha **09 de diciembre de 2019** y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 94 fracción I de su Reglamento, el servidor público designado se reunió para llevar a cabo "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas" de la Adjudicación Directa No. **IMIEM-AD-029-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**, con la participación de un licitante debidamente registrado en términos de ley; de conformidad con lo que establece el artículo **82 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**, el acto se desarrolló en el siguiente orden cronológico:

5.1. De acuerdo con los puntos "a", "b" y "c" del Orden del Día, el Servidor Público designado declaró el inicio del acto y leyó el registro, enumerando al participante único, de conformidad con el Artículo 86 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.2. En desahogo del punto "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado, pronunció en voz alta el nombre o razón social del oferente participante, solicitándole el sobre que contenga su propuesta técnica-económica, siendo el siguiente licitante:

"FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V."

5.3. Conforme al punto "e", el Servidor Público designado enunció el nombre o razón social del oferente participante cuya propuesta técnica-económica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V y VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.4. Cumpliendo con el punto "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI Y IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público designado procedió a realizar la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos estipulados en la Solicitud de participación.

5.5. A continuación, en desahogo del punto "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa de la propuesta técnica-económica, el Servidor Público designado informó al oferente participante el cumplimiento y aceptación de la propuesta técnica.

En seguida, el Servidor Público designado, comunicó el monto total de la propuesta económica.

5.6. El licitante **"FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V."** cotiza 4 servicios para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**, por un monto de **\$813,982.88** (Ochocientos trece mil novecientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.) los precios ofertados incluyen IVA.

De acuerdo con el punto "h" del Orden del Día no se presentó el caso.

5.7. Para finalizar con el punto "i" del Orden del Día, el Servidor Público designado y el Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el Artículo 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



Contratación Pública del Estado de México y Municipios se informa que el **resultado de esta etapa se comunicará en esta misma sala a través del Fallo.**

3. Posteriormente se emitió la convocatoria a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para celebrar la **Sesión Extraordinaria Número 042/2019**, la cual dio inicio a la fecha y hora señaladas en su convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracciones II y III 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracciones II y V, 70 fracción XXI y 87 de su Reglamento, los criterios de análisis y evaluación de propuestas fueron los siguientes:

- 1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta- técnico-económica, verificando en todos los casos, está cumpliera con los requisitos y lineamientos establecidos en la solicitud de Participación.
- 1.2. El criterio de evaluación de propuestas que se aplicó en el procedimiento adquisitivo fue el binario, tomando en consideración la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento solicitado; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 1.3. El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- 1.4. Que reuniera los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la Solicitud de Participación, así como el precio ofertado estuviera por debajo de los precios de referencia, así como del presupuesto autorizado.
- 1.5. Con base en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación de la oferta técnico-económica y en mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM.

2.- Que el vocal representante del Órgano Interno de Control que asistió a la sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, no tiene voto, sólo voz; así como a que la información que se presente para la instauración y substanciación del procedimiento de adquisición de que se trate, será responsabilidad de quien la emite y que dicha unidad administrativa en caso de considerarlo procedente, podrá emprender las acciones de control y evaluación que considere pertinentes, con el objeto de verificar la correcta substanciación del procedimiento adquisitivo conforme a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas para con el Instituto.

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante el Comité de Adquisiciones y Servicios del IMIEM:

RESUELVE

PRIMERO.- Los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto realizaron el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los CC. Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios **DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** que procede y se acepta, a favor del licitante **"FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V."** cotiza 4 servicios para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**, por un monto de **\$813,982.88** (Ochocientos trece mil novecientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.) los precios ofertados incluyen IVA, y como a continuación se detalla:

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.

SERVICIOS GENERALES:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 208

PROYECTO: 020302020101

PRESUPUESTO AUT.: \$125,000.00

PARTIDA: 3381

FOLIO: 19-451

PRESUPUESTO ADJ.: \$123,866.96

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 208

PROYECTO: 020302010108

PRESUPUESTO AUT.: \$17,695.47

PARTIDA: 3381

FOLIO: 19-445

PRESUPUESTO ADJ.: \$17,695.28

HOSPITAL PARA EL NIÑO:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 208

PROYECTO: 020302020101

PRESUPUESTO AUT.: \$389,300.45

PARTIDA: 3381

FOLIO: 19-452

PRESUPUESTO ADJ.: \$389,296.16

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 208

PROYECTO: 02002030106

PRESUPUESTO AUT.: \$283,127.60

PARTIDA: 3381

FOLIO: 19-451

PRESUPUESTO ADJ.: \$283,124.48

"FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V."

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO NETO POR ELEMENTO	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DE 23 DIAS	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA
	IMIEM10017	CONTRATO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO					
		OFICINAS CENTRALES Y ALMACEN GENERAL DE MEDICAMENTOS.	SERVICIO	- 04 GUARDIAS MASCULINO S DE 24 X 24.	\$ 769.36 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 70,781.12 (SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 123, 866.96 (CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N. ESTOS COSTOS INCLUYEN I.V.A.)
				- 02 GUARDIAS MASCULINO S DE 24 X 24.	\$ 769.36 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 35,390.56 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 56/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

4 ACTA DE FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA NO IMIEM-AD-029-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

				- 01 GUARDIA FEMENINO DE 12 X 12 DE LUNES A SABADO	\$ 769.36 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 17,695.28 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	
				- 05 RADIOS DE INTERCOMU NICACION.			
		CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS	SERVICIO	-01 GUARDIA MASCULINO DE 12 X 12 DE LUNES A VIERNES	\$ 769.36 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 17,695.28 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 17,695.28 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)
				- 01 RADIO DE INTERCOMU NICACION.			
		HOSPITAL PARA EL NIÑO	SERVICIO	- 04 GUARDIAS FEMENINOS DE 12 X 12.	\$ 769.36 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 70,781.12 (SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 389,296.16 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)
				- 18 GUARDIAS MASCULINO S DE 24 X 24.	\$ 769.36 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 318,515.04 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	
				- 15 RADIOS DE INTERCOMU NICACION.			
				- 04 RADIOS TIPO NEXTEL O TELEFONOS CELULARES			

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

5 ACTA DE FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA NO IMIEM-AD-029-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.



				- 04 GUARDIAS FEMENINOS DE 12 X 12.	\$ 769.36 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 70,781.12 (SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	
				- 04 GUARDIAS FEMENINOS DE 24 X 24.	\$ 769.36 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 70,781.12 (SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 283,124.48 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 48/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)
		HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SERVICIO	- 08 GUARDIAS MASCULINO S DE 24 X 24.	\$ 769.36 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	\$ 141,562.24 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N. ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.)	
				- 11 RADIOS DE INTERCOMUNI CACION.			
				- 03 RADIOS TIPO NEXTEL O TELEFONOS CELULARES.			
		EL SERVICIO ES NECESARIO A PARTIR DEL DIA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO ALCANCE Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AREA USUARIA.					
		EL SERVICIO SOLICITADO ES PARA TERMINAR EL EJERCICIO FISCAL 2019.					

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FINMES, RESULTADOS FUERTES

		EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDE A EL COSTO DIARIO POR GUARDIA.					
--	--	---	--	--	--	--	--

TOTAL GENERAL \$813,982.88 (Ochocientos trece mil novecientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.) los precios ofertados incluyen IVA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINAS CENTRALES Y ALMACEN GENERAL DE MEDICAMENTOS
PROYECTO (S): 020302020101

LUGAR	ELEMENTOS	PROYECTO
OFICINAS CENTRALES Y ALMACEN GENERAL DE MEDICAMENTOS	-04 GUARDIAS MASCULINOS DE 24x24 -02 GUARDIAS MASCULINOS DE 24x24 -01 GUARDIA FEMENINO DE 12x12 DE LUNES A SÁBADO -05 RADIOS DE INTERCOMUNICACIÓN	020302020101

OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

CARACTERISTICAS CON LAS QUE DEBERA CONTAR EL PERSONAL DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA ADJUDICADA

PERFIL DEL GUARDIA	REQUISITOS DEL GUARDIA	EQUIPO QUE DEBERA DE PORTAR EL GUARDIA	REQUISITOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD	UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS
- DINAMISMO Y CAPACIDAD DE TRABAJAR INTENSAMENTE. - SENTIDO HUMANO Y BUEN TRATO CON LOS USUARIOS - DE PREFERENCIA CASADO - NO TENER ANTECEDENTES PENALES, NI DE AGITACIÓN EN EMPLEOS ANTERIORES. - SÓLIDOS PRINCIPIOS MORALES. - GRAN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD - INICIATIVA Y ENTUSIASMO - CAPACIDAD ACEPTABLE DE HABILIDAD ORAL Y ESCRITA. - BUEN CRITERIO	- ESTATURA: 1.65 MTS MINIMO EN HOMBREROS Y 1.60 EN MUJERES - EDAD: 20 A 45 AÑOS - ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA - EXPERIENCIA MINIMA DOS AÑOS EN ASPECTOS DE VIGILANCIA, TAL COMO UNIDADES MÉDICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL. - ACREDITACIÓN DE LOS EXAMENES PSICOLOGICOS Y PSICOMETRICOS Y DE CAPACITACIÓN	- EN UNIDADES HOSPITALARIAS DOS UNIFORMES QUE IDENTIFIQUEN A LA CORPORACIÓN, UNA CHAMARRA, UNA MANGA, UN PAR DE BOTAS TIPO INDUSTRIAL Y UN GAFETE DURANTE EL LAPSO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO QUE ES CON UN PLAZO A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - EQUIPO DE SEGURIDAD QUE CONTENGA: CINTURON, PORTA PR24 Y /O TOLETE, GAS PIMIENTA Y LINTERNA CON	- EL OFERENTE DEBERÁ DE POSEER LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA PARA ATENDER EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS ASÍ COMO ESTAR REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. - EL OFERENTE DEBERÁ DE SER UNA COMPAÑIA ESPECIALIZADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA OBJETO DE LA PRESENTE. - EL OFERENTE DEBERÁ DE TENER EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS AÑOS, DENTRO DEL TERMINO DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESPECIALIDADES DE TERCER NIVEL DEL SECTOR SALUD Y ACREDITARLO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS QUE LO	- OFICINAS CENTRALES - PASEO COLON S/N ESQUINA GRAL. FELIPE ANGELES COL. VILLA HOGAR, TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

7 ACTA DE FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA NO IMIEM-AD-029-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.



- ENERGIA Y FIRMEZA EN LA TOMA DE DECISIONES. - NO TATUAJES - NO ARETES - PROPORCIÓN PESO ESTATURA.	- IMPARTIDOS POR LA CORPORACIÓN - CAPACITACIÓN CONSTANTE.	PILAS Y FUNCIONANDO EN LOS GUARDIAS DE 24 X 24	AVALEN, ASÍ COMO LOS TELÉFONOS Y NOMBRES DE LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN ESAS INSTITUCIONES.	
--	--	--	--	--

CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE DEBERA CONTAR EL PERSONAL DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA ADJUDICADA

PERFIL DEL GUARDIA	REQUISITOS DEL GUARDIA	EQUIPO QUE DEBERÁ DE PORTAR EL GUARDIA	REQUISITOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD	UBIDACIÓN DE LOS SERVICIOS
- DINAMISMO Y DE CAPACIDAD TRABAJAR INTENSAMENTE. - SENTIDO HUMANO Y BUEN TRATO CON LOS USUARIOS - DE PREFERENCIA CASADO - NO TENER ANTECEDENTES PENALES, NI DE AGITACIÓN EN EMPLEOS ANTERIORES. - SÓLIDOS PRINCIPIOS MORALES. - GRAN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD - INICIATIVA Y ENTUSIASMO - CAPACIDAD ACEPTABLE DE HABILIDAD ORAL Y ESCRITA. - BUEN CRITERIO - ENERGIA Y FIRMEZA EN LA TOMA DE DECISIONES. - NO TATUAJES - NO ARETES	- ESTATURA: 1.65 MTS MINIMO EN HOMBRES Y 1.60 EN MUJERES - EDAD: 20 A 45 AÑOS - ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA - EXPERIENCIA MINIMA DOS AÑOS EN ASPECTOS DE VIGILANCIA, TAL COMO UNIDADES MÉDICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL. - ACREDITACIÓN DE LOS EXAMENES PSICOLOGICOS Y PSICOMETRICOS Y DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA CORPORACIÓN - CAPACITACIÓN CONSTANTE.	- EN UNIDADES HOSPITALARIAS DOS UNIFORMES QUE IDENTIFIQUE N A LA CORPORACIÓN, UNA CHAMARRA, UNA MANGA, UN PAR DE BOTAS TIPO INDUSTRIAL Y UN GAFETE DURANTE EL LAPSO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO QUE ES CON UN PLAZO A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - EQUIPO DE SEGURIDAD QUE CONTENGA: CINTURON, PORTA PR24 Y /O TOLETE, GAS PIMIENTA Y LINTERNA CON PILAS Y	- EL OFERENTE DEBERÁ DE POSEER LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA PARA ATENDER EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS ASÍ COMO ESTAR REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. - EL OFERENTE DEBERÁ DE SER UNA COMPAÑIA ESPECIALIZADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA OBJETO DE LA PRESENTE. - EL OFERENTE DEBERÁ DE TENER EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS AÑOS, DENTRO DEL TERMINO DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESPECIALIDADES DE TERCER NIVEL DEL SECTOR SALUD Y ACREDITARLO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS QUE	ALMACEN GENERAL DE MEDICAMENTOS VIALIDAD ZINACANTEPE C KILOMETRO 4.5, CARRETEREA TOLUCA-ZINACANTEPE C, ZINACANTEPE C ESTADO DE MEXICO.



• PROPORCIÓN PESO ESTATURA.		FUNCIONAND O EN LOS GUARDIAS DE 24 X 24	LO AVALEN, ASI COMO LOS TELÉFONOS Y NOMBRES DE LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN ESAS INSTITUCIONES.	
-----------------------------	--	--	---	--

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
PROYECTO (S): 0203010108

LUGAR	ELEMENTOS	PROYECTO
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DEL IMIEM	-01 GUARDIA MASCULINO DE 12x12 DE LUNES A VIERNES -01 RADIO DE INTERCOMUNICACIÓN	020302010108

OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE DEBERÁ CONTAR EL PERSONAL
DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA ADJUDICADA

PERFIL DEL GUARDIA	REQUISITOS DEL GUARDIA	EQUIPO QUE DEBERÁ DE PORTAR EL GUARDIA	REQUISITOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD	UBIDACIÓN DE LOS SERVICIOS
- DINAMISMO Y DE CAPACIDAD TRABAJAR INTENSAMENTE. - SENTIDO HUMANO Y BUEN TRATO CON LOS USUARIOS - DE PREFERENCIA CASADO - NO TENER ANTECEDENTES PENALES, NI DE AGITACIÓN EN EMPLEOS ANTERIORES. - SÓLIDOS PRINCIPIOS MORALES. - GRAN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD - INICIATIVA Y ENTUSIASMO	- ESTATURA: 1.65 MTS MINIMO EN HOMBRES Y 1.60 EN MUJERES - EDAD: 20 A 45 AÑOS - ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA - EXPERIENCIA MINIMA DOS AÑOS EN ASPECTOS DE VIGILANCIA, TAL COMO UNIDADES MÉDICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL. - ACREDITACIÓN DE LOS EXAMENES	EN UNIDADES HOSPITALARIAS DOS UNIFORMES QUE IDENTIFIQUE N A LA CORPORACIÓN, UNA CHAMARRA, UNA MANGA, UN PAR DE BOTAS TIPO INDUSTRIAL Y UN GAFETE DURANTE EL LAPSO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO QUE ES CON UN PLAZO A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO AL 31 DE	- EL OFERENTE DEBERÁ DE POSEER LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA PARA ATENDER EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS ASÍ COMO ESTAR REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. - EL OFERENTE DEBERÁ DE SER UNA COMPAÑIA ESPECIALIZADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE	CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS. PASEO COLON S/N ESQUINA GRAL. FELIPE ANGELES COL. VILLA HOGAR, TOLUCA DE MEXICO.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



- CAPACIDAD ACEPTABLE DE HABILIDAD ORAL Y ESCRITA. - BUEN CRITERIO - ENERGIA Y FIRMEZA EN LA TOMA DE DECISIONES. - NO TATUAJES - NO ARETES - PROPORCIÓN PESO ESTATURA.	PSICOLOGICOS Y PSICOMETRICOS Y DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA CORPORACIÓN CAPACITACIÓN CONSTANTE.	DICIEMBRE DE 2019 EQUIPO DE SEGURIDAD QUE CONTENGA: CINTURON, PORTA PR24 Y/O TOLETE, GAS PIMIENTA Y LINTERNA CON PILAS Y FUNCIONANDO EN LOS GUARDIAS DE 24 X 24	VIGILANCIA OBJETO DE LA PRESENTE. EL OFERENTE DEBERÁ DE TENER EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS AÑOS, DENTRO DEL TERMINO DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESPECIALIDADES DE TERCER NIVEL DEL SECTOR SALUD Y ACREDITARLO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS QUE LO AVALEN, ASÍ COMO LOS TELÉFONOS Y NOMBRES DE LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN ESAS INSTITUCIONES.	
---	---	--	---	--

UNIDAD ADMINISTRATIVA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
PROYECTO (S): 208C03000 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

LUGAR	ELEMENTOS
HOSPITAL PARA EL NIÑO PASEO COLON S/N CASI ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO	04 GUARDIAS FEMENINOS DE 12X12 18 GUARDIAS MASCULINOS DE 24X24 SERÍAN TRECE GUARDIAS DIARIOS 15 RADIOS DE INTERCOMUNICACIÓN (PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA Y 2 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO) 04 RADIOS NEXTEL O TELEFONO CELULAR.

OBSERVACIONES O CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

SE SOLICITA QUE TODOS LOS GUARDIAS CUENTEN CON UN RADIO DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO STEREN O SIMILAR DE POR LO MENOS CINCO CANALES, PARA MANTENER TANTO COMUNICACIÓN INTERNA EN CADA UNO DE LOS HOSPITALES DE MANERA INDEPENDIENTE, COMO INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LOS HOSPITALES Y



OFICINAS CENTRALES. ASI MISMO EL PRESENTE PRESUPUESTO PUEDE AUMENTAR O DISMINUIR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTE NOSOCOMIO.

EL PRESTADOR DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS (SISMOS, INCENDIOS, ROBOS, ETC.).

EN CADA TURNO DEBERÁ EXISTIR LOS 09 ELEMENTOS DE 24x 24 Y 04 ELEMENTOS DE 12X12 INCLUYENDO AL SUPERVISOR

**CARACTERISTICAS CON LAS QUE DEBERA CONTAR EL PERSONAL
DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA ADJUDICADA**

PERFIL DEL GUARDIA	REQUISITOS DEL GUARDIA	EQUIPO QUE DEBERÁ DE PORTAR EL GUARDIA	REQUISITOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD	UBIDACIÓN DE LOS SERVICIOS
- DINAMISMO Y CAPACIDAD DE TRABAJAR INTENSAMENTE. - SENTIDO HUMANO Y BUEN TRATO CON LOS USUARIOS - DE PREFERENCIA CASADO - NO TENER ANTECEDENTES PENALES, NI DE AGITACIÓN EN EMPLEOS ANTERIORES. - SÓLIDOS PRINCIPIOS MORALES. - GRAN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD - INICIATIVA Y ENTUSIASMO - CAPACIDAD ACEPTABLE DE HABILIDAD ORAL Y ESCRITA. - BUEN CRITERIO	- ESTATURA: 1.65 MTS MINIMO EN HOMBRES Y 1.60 EN MUJERES - EDAD: 20 A 45 AÑOS - ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA - EXPERIENCIA MINIMA: DOS AÑOS EN ASPECTOS DE VIGILANCIA, TAL COMO UNIDADES MÉDICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL. - ACREDITACIÓN DE LOS EXAMENES PSICOLOGICOS Y PSICOMETRICOS Y DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA CORPORACIÓN - CAPACITACIÓN CONSTANTE.	- EN UNIDADES HOSPITALARIAS TRES UNIFORMES QUE IDENTIFIQUEN A LA CORPORACIÓN, DOS CHAMARRAS, UNA MANGA(IMPERMEABLE), DOS PARES DE BOTAS TIPO INDUSTRIAL Y UN GAFETE; DURANTE EL LAPSO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO QUE ES CON UN PLAZO A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - EQUIPO DE SEGURIDAD QUE CONTENGA: FORNITURA, PORTA PR24 Y/O TOLETE, GAS PIMIENTA Y LINTERNA CON PILAS Y FUNCIONANDO. - GORRAS PARA LOS ELEMENTOS QUE SE ASIGNEN EN EL AREA DE CASETAS	- EL OFERENTE DEBERÁ DE POSEER LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA PARA ATENDER EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS ASÍ COMO ESTAR REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. - EL OFERENTE DEBERÁ DE SER UNA COMPAÑÍA ESPECIALIZADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA OBJETO DE LA PRESENTE. - EL OFERENTE DEBERÁ DE TENER EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE DOS AÑOS,	HOSPITAL PARA EL NIÑO PASEO COLON CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA, TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



- ENERGIA Y FIRMEZA EN LA TOMA DE DECISIONES. - NO TATUAJES - NO ARETES - PROPORCIÓN PESO-ESTATURA.			DENTRO DEL TERMINO DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESPECIALIDADES DE TERCER NIVEL DEL SECTOR SALUD Y ACREDITARLO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS QUE LO AVALEN, ASÍ COMO LOS TELÉFONOS Y NOMBRES DE LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN ESAS INSTITUCIONES.	
---	--	--	--	--

UNIDAD ADMINISTRATIVA: HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTRECIA
PROYECTO (S):

LUGAR	ELEMENTOS	PROYECTO	ASIGNACIÓN TOTAL
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	02 GUARDIAS FEMENINOS DE 12 X 12 HORAS 06 GUARDIAS FEMENINOS DE 24 X 24 HORAS 08 GUARDIAS MASCULINOS DE 24 X 24 HORAS <u>SERIAN 10 GUARDIAS DIASRIOS (ANTES 12 GUARDIAS)</u> 11 RADIOS DE COMUNICACIÓN 03 RADIOS NEXTEL		

OBSERVACIONES O CARACTERISTICAS ADICIONALES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



TODOS LOS PRODUCTOS DE CONSUMO, SUMINISTROS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SERAN PROPORCIONADOS POR EL CUERPO DE VIGILANCIA (PAPELERIA, LIBROS FLORETE PARA BITACORAS, LINTERNAS SORDAS, BATERIAS PARA LINTERNAS ETC.)

**CARACTERISTICAS CON LAS QUE DEBERA CONTAR EL PERSONAL
DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA ADJUDICADA**

PERFIL DEL GUARDIA	REQUISITOS DEL GUARDIA	EQUIPO QUE DEBERÁ DE PORTAR EL GUARDIA	REQUISITOS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD	UBIDACIÓN DE LOS SERVICIOS
- DINAMISMO Y CAPACIDAD DE TRABAJAR INTENSAMENTE. - SENTIDO HUMANO Y BUEN TRATO CON LOS USUARIOS - DE PREFERENCIA CASADO - NO TENER ANTECEDENTES PENALES, NI DE AGITACIÓN EN EMPLEOS ANTERIORES. - SÓLIDOS PRINCIPIOS MORALES. - GRAN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD - INICIATIVA Y ENTUSIASMO - CAPACIDAD ACEPTABLE DE HABILIDAD ORAL Y ESCRITA. - BUEN CRITERIO - ENERGIA Y FIRMEZA EN LA TOMA DE DECISIONES. - NO TATUAJES - NO ARETES - PROPORCIÓN PESO ESTATURA.	- ESTATURA: 1.65 MTS. MINIMO EN HOMBRES Y 1.60 EN MUJERES - EDAD: 20 A 45 AÑOS - ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA - EXPERIENCIA MINIMA DOS AÑOS EN ASPECTOS DE VIGILANCIA, TAL COMO UNIDADES MÉDICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL. - ACREDITACIÓN DE LOS EXAMENES PSICOLOGICOS Y PSICOMETRICOS Y DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA CORPORACIÓN - CAPACITACIÓN CONSTANTE.	- EN UNIDADES HOSPITALARIAS DOS UNIFORMES QUE IDENTIFIQUEN A LA CORPORACIÓN, UNA CHAMARRA, UNA MANGA, UN PAR DE BOTAS TIPO INDUSTRIAL Y UN GAFETE DURANTE EL LAPSO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO QUE ES CON UN PLAZO A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - EQUIPO DE SEGURIDAD QUE CONTENGA: CINTURON, PORTA PR24 Y /O TOLETE, GAS PIMIENTA Y LINTERNA CON PILAS, RADIO DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL FUNCIONANDO EN LOS GUARDIAS DE 24 X 24 - PROPORCIONARA RADIO DE COMUNICACIÓN PORTATIL AL AREA DE SERVICIOS GENERALES.	- EL OFERENTE DEBERÁ DE POSEER LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNICA PARA ATENDER EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS ASÍ COMO ESTAR REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. - EL OFERENTE DEBERÁ DE SER UNA COMPAÑÍA ESPECIALIZADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA OBJETO DE LA PRESENTE. - EL OFERENTE DEBERÁ DE TENER EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE DOS AÑOS, DENTRO DEL TERMINO DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE ESPECIALIDADES DE TERCER NIVEL DEL SECTOR SALUD Y ACREDITARLO CON LA PRESENTACIÓN DE COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS QUE LO AVALEN, ASÍ COMO LOS TELÉFONOS Y NOMBRES DE LOS ENCARGADOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN ESAS INSTITUCIONES.	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PUERTO DE PALOS ESQUINA PASEO TOLLOCAN COL. ISIDRO FABELA TOLUCA ESTADO DE MEXICO.



LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

EN OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, UBICADAS EN PASEO COLÓN ESQUINA FELIPE ÁNGELES S/N, COLONIA VILLA HOGAR C.P. 50170, TOLUCA MÉXICO. ALMACÉN GENERAL, EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5 C.P. 50170, ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO. HOSPITAL PARA EL NIÑO, UBICADO EN PASEO COLÓN S/N CASI ESQUINA PASEO TOLLOCAN, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170, TOLUCA MÉXICO. HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, PASEO TOLLOCAN S/N ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA C.P. 50170, TOLUCA MÉXICO.

PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

PARA TODAS LAS ÁREAS A PARTIR DEL DÍA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, O HASTA QUE EL RECURSO FINANCIERO ALCANCE Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se informa al licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del Fallo de Adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en la Bases respectivas; por lo que deberá también atender en los tiempos señalados en esta Adjudicación Directa, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se hará acreedor a la sanción que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

TERCERO.- Se emite el presente Fallo de Adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del proveedor adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Adjudicación Directa.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **dieciséis horas con quince minutos del día nueve de diciembre de dos mil diecinueve.**

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. SUHAILA RAMIREZ SAYUN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.

Recibí documentos originales completos
Diana Bernal Ceros
9/10/19

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales